



Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.

CONVOCATORIA CAES Y SUPERVISORES

EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S.L.P. CONVOCA

Con fundamento en el artículo 71 fracción I, incisos d) y g) de la Ley Electoral del Estado, a las ciudadanas y ciudadanos potosinos que deseen participar durante el Proceso Electoral Local 2008-2009, como **Capacitador - Asistente Electoral** o **Supervisor Electoral**, para realizar las siguientes actividades:

CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL:

Notificar e invitar a los ciudadanos insaculados para que participen como funcionarios de casilla en la mesa directiva local durante la Jornada Electoral del día 5 de julio del presente año y proporcionarle los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades, así como llevar a cabo las tareas de apoyo para la preparación y el desarrollo de la misma Jornada Electoral Local.

SUPERVISOR ELECTORAL:

Realizar la verificación de las actividades y avances de los capacitadores - asistentes, en la integración y capacitación de las mesas directivas de casilla local, así como apoyo a las actividades del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano potosino en pleno ejercicio de sus derechos político - ciudadanos.
2. Contar con credencial para votar con fotografía.
3. Residir preferentemente en el municipio donde desee prestar sus servicios.
4. No ser servidor público de confianza con mando superior, y no tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía, o militar en algún partido político.
5. Contar con las habilidades necesarias para las funciones del cargo.
6. Disponer de tiempo completo sin restricciones de horario.
7. En el caso de zonas indígenas preferentemente hablar la lengua de la zona.
8. Aprobar la evaluación integral.
9. Escolaridad mínima: educación media básica (secundaria).

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR:

1. Fotocopia del:
 - Acta de nacimiento.
 - Comprobante de última escolaridad.
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Credencial de elector por ambos lados.
 - Comprobante de domicilio.
2. Curriculum vitae o solicitud de empleo reciente.
3. Dos fotografías tamaño infantil.

Recepción de solicitudes en las oficinas de los Comités Municipales Electorales y en la capital del Estado en las Comisiones Distritales Electorales V, VI, VII y VIII, a partir del 3 de febrero en horario de oficina y hasta el 28 de febrero del presente año a las 15:00 horas.

PERIODO DE ACTIVIDADES:

Supervisores Electorales: del 20 de marzo al 10 de julio de 2009.

Capacitadores - Asistentes Electorales: del 23 de marzo al 10 de julio de 2009.

Mayores informes al teléfono 833-24-70; del interior del Estado al 077 o dirigirse al Comité Municipal Electoral que le corresponda.

